Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1116 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARNULFO GUZMAN DIAZ	CC	1110489328

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ* GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1116 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo, tengo la asignación de 31 sujetos en reincorporación que residen en los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Villarrica y Melgar, se realizó el acompañamiento a toda la población con los siguientes códigos , de acuerdo a la etapa que se encuentra sus planes de reincorporación individual anual con atenciones individuales: con el código FORM-PRI, de los cuales 2 sujetos en Reincorporación, se socializo y firmo el plan de reincorporación individual anual, a tres sujetos de reincorporación se comenzó con el ejercicio de la priorización de las acciones, además se tiene dos sujeto de Reincorporación que su plan de Reincorporación es de ciclo inicial, uno de ellos se encuentra en ejecución y se desarrollaron las actividades, con el siguiente código 0.2.1.1.3.2 y el otro se están aplicando los instrumentos de caracterización de la etapa de elaboración, con los códigos FORM-PRI, D899_CARACT_1 y D899_CARACT; para 24 sujetos en reincorporación que su plan de reincorporación individual anual , se encuentra en ejecución se comenzaron a realizar las actividades programadas, para su primer seguimiento bimestral, se registró el código PED-PRI, todo se realizo mediante ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual se evidencio el interés por parte del colectivo de los sujetos en reincorporación de los municipios de Cunday y Villarrica de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación, por pertenecer a una forma asociativa que tienen un objetivo común, se les informo cuales son los requisitos de acuerdo a la resolución del PRI, para poder solicitar la formulación de los planes de reincorporación colectiva.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se obtuvo los insumos de la oferta requerida y necesaria, para dar cumplimiento a las actividades de los planes de reincorporación individual anual de la población asignada en los municipios de Villarrica, cunday, melgar y Carmen de Apicalá, para realizar una planeación con los diferentes roles u orientadores, para la búsqueda de los actores externos que puedan satisfacer dichas necesidades, en los tiempos establecidos de los seguimientos de los planes. Se consolido y se entregó documentación para 8 sujetos de reincorporación que están interesados en vincularse a la formacion de maestro itinerante , para seguir sus estudios académicos y poder cumplir con las actividades programadas en sus planes de reincorporación individual en el eje de educación con la acción 1.2.3.2.2. Además se solicitó un fortalecimiento a unidades productivas "camposena", para la asociación de los sujetos de reincorporación de los municipios de Villarrica y cunday, en temas agrícola.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo se comenzó con el desarrollo de actividades programadas en los planes de reincorporación individual anual que se encuentran en ejecución de 24 sujetos en reincorporación, con actividades referentes a la línea estrategia de Reincorporación social , en el eje temático de Acompañamiento para el bienestar social , con el código PED PRI, aparte a dos sujetos de reincorporación en el eje temático de educación el código 1.2.1.1.1. Por otro lado, se evidencio que en la línea estratégica de reincorporación económica, se priorizo la primera actividad de la acción 2.1.1.4.1, sobre rutas de acceso a tierra, para toda la población asignada en el primer periodo de seguimiento bimestral, además se encuentran tres sujetos en reincorporación que no han solicitado su proyecto de reincorporación económica (PRE), se priorizo la acción 2.1.1.1.2, para poder comenzar con la formulación de sus PRE. Para los sujetos de reincorporación que se encuentra en la etapa de priorización (5), se está desarrollando un ejercicio responsable, para la elección de las acciones de sus acciones.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, no se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI a los PRE asignados, ya que no están en los tiempos establecidos para su aplicación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1116	- 2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante este periodo se realizó el cargue de 2 reportes de plan de reincorporación individual anual firmado, en documentos adjunto del participante por el clasificador "Soporte plan de trabajo" y se enlazo el documento en el módulo planes de proceso- además se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA- Se realizo la actualización en el módulo de "Registro de ubicaciones" del participante , los datos de ubicación del Sujeto de Reincorporación, para cumplir los lineamientos nivel nacional, de (10) Sujetos en Reincorporación. Se realizo la aplicación de la encuesta de necesidades educativas de hijos /hijas de firmantes, a 31 personas, mediante ARPA, para cumplir con el lineamiento de nivel nacional. Además, se realizó la fidelización de información en el SIR, sobre FA Y FPT, de la población asignada, en la cual se cargaron 2 registro de bachilleres, 5 máximos niveles académicos. Tambien se realizo el cargue de los seguimientos de las actividades programadas de un plan de reincorporacion individua de ciclo inicial, como lineamiento de la orientadora social.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Se realizo la verificación de los reportes enviados por parte de la orientadora social, dados por la UTR, para hacer los seguimientos de los tiempos establecidos para los cambios en los planes de reincorporación individual de la población asignada
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de Junio, ninguno presento novedad de no pago.Se realizo la verificacion de la base de datos de SEA, de toda la poblacion asignada, para confirmar los desembolsos.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial: (5 de junio) Asistencia al comité de Reincorporación - (6 de junio) Asistencia al comité general - Asistencia todos los lunes, para recibir lineamientos de los diferentes roles (orientadores)- (12 de junio) Jornada de capacitación UTR, sobre AERC y Planes de reincorporación colectiva. También se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: (11 de junio) Socialización convenio SENA .
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo no se entregó ninguna planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, debido que se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA. La entrega al área de gestión documental, se realizó 20 de Junio, correspondiente a : 2 planes de reincorporación individual anual firmado, 1 tratamiento de datos de la poblacion vinculada . No se realizo entrega del instrumento de ISPPI, debido que los PRE aignados no estan en tiempos para la aplicación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

ARNULFO GUZMAN DIAZ

Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ

Nombre: ARNULFO GUZMAN DIAZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Nombre: DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Cargo: Coordinadora GT Tolima

Fecha: *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx